

# EL AMIGO DEL CLERO

## REVISTA QUINCENAL

Se publica el segundo y cuarto sábado de cada mes

**Redacción y Administración, calle y plaza de San Pedro**

PRECIOS } En el Perú 4 soles cada a ño.  
 } En el extranjero 4 soles 50 centavos anuales.

Como este periódico no tiene agentes, cualquiera puede suscribirse y recibirlo directamente; agradécese, no obstante, haya quienes se encarguen del cobro y reparto de algunas suscripciones, remitiéndonos anticipadamente el importe. Los que adelantan el valor de cinco suscripciones reciben seis.

LIMA, 10 DE FEBRERO DE 1894.

### Un incidente sin nombre

Nuestros lectores se instruirán, en la sección oficial, de los oficios cambiados entre el Ilmo. Sr. Arzobispo y el Supremo Gobierno, con motivo de la representación elevada al primero por el Venerable Capítulo Metropolitano á consecuencia del inexplicable atraso con que se les abona por el Tesoro sus haberes, y de la disposición reciente que ordena se les pague una buena cuenta por Enero último, dejando pendiente la renta de los siete postreros meses del año próximo pasado. Ni en este documento ni en el oficio del Prelado, puede advertirse otra cosa que una queja sentida en un punto de justicia clamorosa por la indolencia del Fisco respecto de acreedores privilegiados, á quienes se les había despojado por una ley inconsulta y emanada de autoridad incompetente del derecho de percibir de los fieles la renta *decimal*, establecida ha muchos siglos por uno de los mandamientos de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Pues el Señor Ministro del Culto ha perdido la serenidad, y llevando sus impresiones de momento al ánimo del Presidente de la República, sin reflexionar, sin volver á leer el oficio y la copia de la representación del Cabildo Metropolitano, ha acordado devolver dicha copia.

Esto es inexplicable en un país civilizado y en las relaciones oficiales.

La devolución de un oficio no tiene razón de ser. Si el tenor de éste se cree injusto ó duro, se reclama en la contestación en términos que se hallen á la altura del puesto del que da la contestación. Pero devolverlo, es provocar un lance que entre seglares suele tener funesta desenlace, cuando no media la virtud cristiana.

Pero en el presente caso el hecho de la devolución es más inexplicable; porque lo que se ha mandado devolver no es el oficio mismo del Prelado, sino la simple *copia* de la representación de su Cabildo, que para mayor ilustración y como documento explicativo acompaña el Prelado á su mencionado oficio.

¿Y tiene sentido común esto de devolver una copia adjunta?

Y luego ¿á quién se va á devolver? ¿al Cabildo Metropolitano? Pero el Cabildo no se había tomado la pena de dirigir al Ministerio su representación, sino al Ilmo. Sr. Arzobispo. Dice Su Señoría que lo devuelve á dicho Prelado; lo que es menos explicable todavía, supuesto que él no había firmado esa representación.

Pero ¿cuál es el fundamento de este paso de extrema descortesía? Hemos leído con ánimo tranquilo y muy pausadamente la representación del Cabildo y á la verdad no hallamos en ella ni en el fondo ni en la forma nada que merezca siquiera una queja de parte del Supremo Gobierno.

Ella contiene una sucinta relación histórica de la renta que hace



años abona el Fisco, al episcopado y á los cabildos catedrales, exponiendo con tal motivo hechos que son del dominio público y que constan del texto de leyes promulgadas por el Poder Ejecutivo.

Se quejan de la injusticia de la ley que suprimió los *diezmos*; de la falta de autoridad en las cámaras legislativas para alterar un pacto celebrado con la Iglesia en cuyas consecuencias están interesados directamente los capitulares que reclaman; de la notable morosidad con que se les paga; de haberse reducido notablemente esa renta contra todo principio de justicia.

¿Es esto por ventura censurable? El señor Ministro del Culto sabe como letrado que todo esto le es permitido hacer á un simple particular quejándose ó pidiendo reconsideración de un fallo injusto aun al Supremo Tribunal de la República, y cuantas veces no lo habrá hecho Su Señoría, abogando por sus clientes, y en términos harto subidos, sin que el Tribunal le haya devuelto el recurso, ni impuesto un apercibimiento.

Quien se queja de ofensas inmerecidas, de verdaderos daños padecidos, no agravia con esto, se defiende, una autoridad serena al escuchar al agraviado, no maltrata al querellante, y no devuelve su querrela.

Apenas es creíble que en un país republicano y por ministro liberal, se proceda como en Turquía abriendo la senda de un despotismo rudo.

¡Devolver una representación! y esto porque en concepto del Ministerio es dura! Ya debe esperar quien tal hace que se queden sus comunicaciones sin respuesta por temor de que Su Señoría la halle superior á su tolerancia, ó de que la lea en un momento de mal humor.

Acusa el señor Ministro al Cabildo de *ligereza* (esta palabra sí es dura y descortés en demasía) porque ha aceptado con la noticia de que el Ministerio de Hacienda había ordenado el corte de la cuenta de lo deyengado desde

el primero de Junio de 1893. Esto manifiesta que Su Señoría no ha leído con detenimiento y sí con ánimo prevenido el documento del Cabildo; pues de lo contrario habría visto por el primero y segundo acápite que habiéndose informado á los señores canónigos de la noticia del corte, lo creyeron *posible*, nada más, *porque una triste experiencia les ha demostrado que no sería la primera vez*.

Y en el hecho, la verdad es que corte ó lo que sea, sólo se ha querido abonar al habilitado del cabildo el día miércoles un 25 por ciento de los haberes de Enero último; es decir que los correspondientes á los siete meses anteriores quedan á otra cuenta, sin garantías ni esperanza. Tanto vale un corte.

Convenga el señor Ministro en que la desgracia lo ha inspirado en este desagradable incidente, y no será en la opinión pública en donde encuentre apoyo el desaire clamoroso que acaba de inferir al Ilmo. señor Arzobispo.

## Documentos Pontificios

### Del Estudio de la Sagrada Escritura

CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII Á TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL MUNDO CATÓLICO EN COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE.

*A sus Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos del mundo católico, en gracia y en comunión con la Santa Sede.*

LEÓN XIII

Venerables Hermanos:

La Providencia de Dios, que por un admirable designio de amor ha elevado en sus comienzos al género humano á una participación de la naturaleza divina; que después ha restaurado en su primera digni-



dad al hombre redimido del pecado original, arrancándole á su pérdida, ha dado á ese mismo hombre un precioso auxilio, á fin de abrirle por un medio sobrenatural los tesoros ocultos de su divinidad, de su sabiduría y de su misericordia.

Aunque deben comprenderse en la revelación divina las razones que no son inaccesibles á la razón humana, y que han sido reveladas al hombre, á fin de que todos puedan conocerlas fácilmente, no puede decirse, sin embargo, que esta revelación sea *necesaria de una manera absoluta*, sino porque Dios, en su infinita bondad, ha destinado al hombre á un fin sobrenatural. (*Concilio Vaticano.*)

“Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal, se halla contenida, tanto en las tradiciones no escritas, como en los libros llamados santos y canónicos, porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor, y en tal concepto han sido dados á la Iglesia.”

Eso es lo que ésta no ha cesado de pensar ni de profesar públicamente respecto de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Conocidos son los documentos antiguos muy importantes que indican que ha hablado primeramente por los profetas, después por sí mismo, luego por los Apóstoles, y que nos ha dado también la Escritura que se llama canónica (San Agustín, de *Civ. Dei*), y que no es otra cosa sino los oráculos y las palabras divinas, y que constituye como una carta otorgada por el Padre celestial al género humano que viaja fuera de su patria y que nos han transmitido los autores sagrados.

Este origen demuestra bien claramente cuánta es la excelencia y el valor de las Escrituras, que teniendo á Dios mismo por autor, contienen la indicación de sus más altos misterios, de sus designios y de sus obras. Resulta de todo esto, que la parte de la Teología que concierne á la conservación y á la interpretación de estos libros divinos, es de suma importancia y de la más grande utilidad.

Nós hemos tomado con empeño la tarea de hacer progresar otras ciencias que Nos parecían muy apropiadas al acrecentamiento de la gloria divina y á la salvación de los hombres; tal ha sido por Nuestra parte el objeto de frecuentes Encíclicas y numerosas exhortaciones que, con la ayuda de Dios, no han resultado estériles. Nós nos propusimos también, desde hace mucho tiempo, reanimar y recomendar del mismo modo este tan noble estudio de la Sagrada Escritura, y de dirigirlo de una manera más conforme á las necesidades de los tiempos actuales.

La solicitud de Nuestro cargo apostólico Nos anima y en cierto modo Nos impulsa, no solamente á querer abrir con toda seguridad y amplitud, para la utilidad del pueblo cristiano, esta preciosa fuente de la revelación católica, sino también á no tolerar que ella sea enturbiada en alguna de sus partes, sea por aquellos á quienes excita una audacia impía y que atacan abiertamente á la Sagrada Escritura, ó por los que suscitan á cada paso innovaciones engañosas é imprudentes.

Nós no ignoramos, seguramente, Venerables Hermanos, que cierto número de católicos, hombres ricos en ciencia y en talento, se dedican con ardor á defender á los Libros Santos ó á progagar más y más su conocimiento é inteligencia. Pero alabando á justo título sus trabajos y los resultados que de ellos obtienen, Nós no podemos dejar de exhortar á que lleven á término esta santa tarea para merecer el mismo elogio á otros hombres, cuyo talento, ciencia y piedad, prometen en esta obra excelentes resultados.

Nós deseamos ardientemente que un mayor número de fieles católicos emprendan como conviene la defensa de las Sagradas Letras y á ello se dediquen con constancia; Nós deseamos, sobre todo, que aquellos que han sido llamados por la gracia de Dios á las órdenes sagradas pongan de día en día mayor cuidado y más grande celo en leer, meditar y explicar las Escri-



turas, pues nada hay más confor-  
á su estado.

Aparte de la bondad de tal ciencia y de la obediencia debida á la palabra de Dios, otro motivo sobre todo Nos hace juzgar que el estudio de la Sagrada Escritura debe ser eficazmente recomendado. Este motivo es la abundancia de las ventajas que de ello resultan y de las que tenemos como prenda las palabras del Espíritu Santo: "Toda la Escritura, divinamente inspirada, es útil para instruir, para razonar, para conmover, para acomodarse á la justicia, á fin de que el hombre de Dios sea perfecto y pronto á toda buena obra." (Ep. ad Tim.)

Con este designio ha dado Dios á los hombres las Escrituras; los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo y de los Apóstoles lo demuestran. Jesús mismo, en efecto, que "se ha conciliado la autoridad por milagros, ha merecido la fe por su autoridad y ha ganado á la multitud por la fe," tenía costumbre de apelar á la Sagrada Escritura en testimonio de su divina misión.

Él se sirve en ocasiones de los Libros santos á fin de declarar que es el enviado de Dios y Dios mismo; de ellos toma argumentos para instruir á sus discípulos y para apoyar su doctrina; invoca su testimonio contra las calumnias de sus enemigos; los opone en respuesta á los saduceos y á los fariseos y los vuelve contra el mismo Satanás que los invoca con impudencia; los emplea aún al fin de su vida, y una vez resucitado los explica á sus discípulos hasta que sube á la gloria de su Padre.

Los Apóstoles se han ceñido á la palabra y á las enseñanzas del Maestro, y aunque el mismo les concedió el dón de hacer milagros, ellos sacaron de los Libros Santos un gran medio de acción para propagar por todas las naciones la sabiduría cristiana, vencer la obstinación de los judíos y ahogar las nacientes herejías.

Este hecho resalta en todos sus discursos, y en primer término en los de San Pedro; ellos los compusieron en gran parte con textos del

Antiguo Testamento, considerándolo como el apoyo más firme de la Nueva Ley. Y esto no es menos evidente en lo que atañe á los Evangelios de San Mateo y de San Juan y en las Epístolas llamadas católicas, según el testimonio de aquel que "delante de Gamaliel" se glorificaba de haber estudiado la Ley de Moisés y de los Profetas para poder decir con confianza, provisto de armas espirituales: "Las armas de nuestra milicia no tienen nada de terrenales: son la omnipotencia de Dios."

Que todos, y muy especialmente los soldados del ejército sagrado, comprendan, pues, según los ejemplos de Cristo y de los Apóstoles, en cuánta estimación deben tener á la Sagrada Escritura, y con cuánto celo y con qué respeto les es preciso, por decirlo así, aproximarse á este arsenal.

En efecto; aquellos que deben propagar, sea entre los doctos ó entre los ignorantes, la verdad católica, en ninguna parte, fuera de los Libros Santos, encontrarán enseñanzas más numerosas y más completas sobre Dios, bien sumo y perfectísimo, y sobre las obras que ponen de manifiesto su gloria y su amor.

En lo que se refiere al Salvador del género humano, ningún texto es tan fecundo y conmovedor como los que se encuentran en toda la Biblia, y por esto ha podido San Jerónimo afirmar con razón que "la ignorancia de las Escrituras es la ignorancia de Cristo." En ellas se ve viva y palpitante la imagen del Hijo de Dios, y este espectáculo alivia los males de un modo admirable, exhorta á la virtud é invita al amor divino.

En lo que concierne á la Iglesia, su institución, sus caracteres, su misión y sus dones, encuéntranse en la Escritura tantas indicaciones y existen en su favor argumentos tan sólidos y tan bien apropiados, que el mismo San Jerónimo ha podido decir con mucha razón: "Aquel que se apoya en los testimonios de los Libros Santos, es el baluarte de la Iglesia."



Ahora, si se buscan preceptos relativos á las buenas costumbres, á las reglas de vida, los hombres apostólicos encontrarán en la Biblia grandes y excelentes recursos, prescripciones llenas de santidad, exhortaciones en las que maravillosamente se hallan reunidas la suavidad y la fuerza, notables ejemplos de todas las virtudes, á los que se añaden la promesa de las recompensas eternas y el anuncio de las penas del otro mundo; promesas y anuncios hechos en nombre de Dios y apoyándose en sus palabras.

Virtud es ésta notabilísima y particular á las Escrituras, procedente del soplo divino del Espíritu Santo, que da autoridad al orador sagrado, le inspira una libertad de lenguaje verdaderamente apostólico y le suministra una elocuencia vigorosa y convincente.

En efecto; aquel que lleve en su discurso el espíritu y la fuerza de la palabra divina “no habla solamente con la lengua, sino con la virtud del Espíritu Santo y con grande abundancia de frutos.”

Por esta razón debe decirse que obran con torpeza é imprevisión los que hablan de la Religión y enuncian los preceptos divinos sin invocar apenas otra autoridad que las de la ciencia y de la sabiduría humana, se apoyan más en sus propios argumentos que en los argumentos divinos.

Es, por lo tanto, su elocuencia, aunque brillante, lánguida y fría, en cuanto se ve privada del fuego de la palabra de Dios y carece de la virtud que brilla en el lenguaje divino: “Pues la palabra de Dios es más fuerte y más penetrante que una espada de dos filos: entra en el alma y en el entendimiento hasta el punto de atravesarlos en cierto modo.”

Aparte de esto, los mismos sabios deben convenir en ello, existe en las Sagradas Letras una elocuencia admirablemente variada, admirablemente rica y digna de los más grandes objetos; esto es lo que San Agustín ha comprendido y perfectamente probado, lo que la expe-

riencia permite comprobar en las obras de los oradores sagrados. Estos debieron, sobre todo, su gloria al estudio asiduo y á la meditación de la Biblia, y en esto dieron testimonio de su gratitud hacia Dios.

Conociendo á fondo todas estas riquezas y haciendo de ellas un uso frecuente, los Santos Padres no han economizado sus elogios á la Sagrada Escritura, por los frutos que de ella se pueden obtener.

En más de un pasaje de sus obras llaman á los Libros Santos “precioso tesoro de las doctrinas celestiales y eterno manantial de salvación,” y los comparan á fértiles praderas y deliciosos jardines, en los que el rebaño del Señor encuentra una fuerza admirable y un maravilloso encanto.

Y aqui nos place recordar este aviso de San Agustín: “No será en lo exterior un verdadero predicador de la palabra de Dios, aquél que no la escucha en el interior de sí mismo”

San Gregorio aconseja, aún á los autores sagrados. “que antes de llevar la palabra divina á los otros, deben aquéllos examinarse á sí propios para no descuidarse ocupándose de las acciones de los demás, nes de los demás.”

Esta verdad había ya sido manifestada por la palabra y el ejemplo de Cristo, que empezó “á obrar y enseñar,” y la voz del Apóstol la había también proclamado al dirigirse, no solamente á Timoteo, sino á todo el orden de los eclesiásticos, cuando enunciaba este precepto: “Vela con atención sobre tí y sobre tu doctrina, pues obrando así te salvarás á tí mismo y salvarás á tus oyentes.”

Y ciertamente, para la propia y ajena santificación se encuentran preciosos socorros en los Libros Santos, y abundan, sobre todo, en los salmos. No obstante, éstos sólo aprovecharán á los que presten á la divina palabra, no solamente un espíritu dócil y atento, sino una buena voluntad perfecta y una verdadera piedad.

Estos libros, en efecto, dictados por el mismo Espíritu Santo, con-



tienen verdades muy importantes, ocultas y difíciles de interpretar en muchos puntos; para comprenderlos y explicarlos tendremos siempre necesidad de la presencia de este mismo Espíritu, esto es, de su Luz y de su Gracia que, como nos advierten los salmos, deben ser implorados por medio de la oración humana acompañada de una vida santa.

Y en esto aparece de un modo esplendoroso la previsión de la Iglesia. "Para que este tesoro de los Libros Sagrados que el Espíritu Santo ha entregado á los hombres con soberana liberalidad no fuera desatendido, ha multiplicado en todo tiempo las instituciones y los preceptos. Ha decretado, no solamente que una gran parte de las Escrituras fuera leída y meditada por todos sus ministros en el ejercicio cotidiano, sino que estas Escrituras fueran enseñadas é interpretadas por hombres doctos, en las catedrales, en los monasterios y en los conventos de regulares, donde pudiera prosperar su estudio; ha ordenado por un rescripto que los domingos y fiestas solemnes sean alimentados los fieles con las palabras saludables del Evangelio. De este modo, y gracias á la sabiduría y vigilancia de la Iglesia, el estudio de la Sagrada Escritura se mantiene floreciente y es fecundo en frutos de salvación."

Para afirmar nuestros argumentos y nuestras exhortaciones, queremos recordar que todos los hombres notables por la santidad de su vida y por su ciencia de las verdades divinas, siempre han cultivado con asiduidad el estudio de las Santas Escrituras. Vemos que los discípulos más inmediatos de los Apóstoles, entre los que citaremos á Clemente de Roma, Ignacio de Antioquía, Policarpo; todos los Apologistas, especialmente Justino é Ireneo, han encaminado los argumentos de sus cartas y de sus libros á la conservación ó la propagación de los dogmas divinos, difundiendo la doctrina, la fuerza y piedad de los Libros Santos.

En las escuelas de Catecismo y

de Teología que se fundaron en la jurisdicción de muchas Sedes episcopales, y entre las que figuran como más célebres las de Alejandría y Antioquía, la enseñanza no consistía, por decirlo así, más que en la lectura, explicación y defensa de la palabra de Dios escrita

De estas áulas salieron la mayor parte de los Santos Padres y escritores, cuyos profundos estudios y notables obras se sucedieron durante tres siglos, con tan grande abundancia, que este período fué llamado la edad de oro de la exégesis bíblica.

Entre los de Oriente, el primer puesto corresponde á Orígenes, hombre admirable por la rápida concepción de su entendimiento y por sus trabajos no interrumpidos. En sus numerosas obras y en sus inmensas *Exaplas* puede decirse que se han inspirado casi todos sus sucesores.

Entre los muchos que han extendido los límites de esta ciencia, es preciso enumerar, como más eminentes en Alejandría, á Clemente y Cirilo; en Palestina, á Eusebio y al segundo Cirilo; en Capadocia, á Basilio el Grande, á Gregorio Nacianceno y Gregorio de Nicea, y en Antioquía, á Juan Crisóstomo, en quien á una notable erudición se unió la más elevada elocuencia.

La Iglesia de Occidente no ostenta menores títulos de gloria. Entre los numerosos doctores que se han distinguido en ella, ilustres son los nombres de Tertuliano y de Cipriano, de Hilario y de Ambrosio, de Leon el Grande y de Gregorio el Grande; pero sobre todos los de Agustín y de Jerónimo.

El uno demuestra su penetración admirable en la interpretación de la palabra de Dios y su consumada habilidad en sacar de ella partido para defender la verdad católica; el otro, por su conocimiento extraordinario de la Biblia y por sus magníficos trabajos sobre los Libros Santos, ha sido honrado por la Iglesia con el título de Doctor máximo.

Desde esta época hasta el siglo



undécimo, aunque esta clase de estudios no fueron tan ardientemente cultivados, ni tan fecundos en resultados como en las épocas precedentes, florecieron bastante, gracias, sobre todo, al celo de los Sacerdotes.

Estos cuidaron, ó de recoger las obras que sus predecesores habían escrito sobre este asunto tan importante, ó de propagarlas después de haberlas estudiado concienzudamente, y de enriquecerlas con el fruto de sus propias meditaciones. Así es como procedieron, entre otros, Isidoro de Sevilla, Beda y Alcuino. Todos ellos glosaron los manuscritos sagrados, como Valfrido, Strabon y Anselmo de Laon, ó trabajaron, por medio de procedimientos nuevos, para mantener la integridad de los textos, como lo hicieron Pedro Damián y Lanfranco. En el siglo XII, muchos emprendieron con gran éxito la explicación alegórica de la Sagrada Escritura; en este género San Bernardo se distinguió fácilmente entre todos los demás; sus sermones no se apoyan por punto general, sino en las divinas Letras.

Pero también nuevos y abundantes progresos se realizaron, gracias al método de los escolásticos. Estos, aunque se dedicaron á investigar el verdadero texto de la versión latina, como lo demuestran las *Biblias corregidas* que ellos publicaron, pusieron todavía más celo y más cuidado en la interpretación y en la explicación de los Libros Santos.

Tan sabia y claramente como algunos de sus predecesores, distinguieron los diversos sentidos de las palabras latinas, fijaron el valor de cada uno desde el punto de vista teológico, anotaron los diferentes capítulos de los libros y el asunto de los capítulos, profundizaron en la significación de las palabras bíblicas y explicaron la relación de los preceptos entre sí. Todo el mundo vé cuanta luz ha sido llevada á puntos oscuros con dichos procedimientos. Además, sus libros sean relativos á la Teología ó dedicados á comentar la Sagrada

escritura, manifiestan una ciencia profunda, sacada de los Libros Santos.

A este título, Santo Tomás se ha llevado, entre todos ellos, la palma.

Pero desde que nuestro predecesor Clemente V nombró para el Ateneo de Roma y para las más célebres Universidades maestros de lenguas orientales, éstos empezaron á estudiar la Biblia, al mismo tiempo que sobre el manuscrito original, sobre la versión latina. Y cuando seguidamente los monumentos de la ciencia de los griegos fueron comunicados, y cuando, sobre todo, el arte nuevo de la imprenta fué inventado, el culto de la Sagrada Escritura se extendió de un modo extraordinario. Es realmente asombroso cómo en corto espacio de tiempo se multiplicaron las ediciones de los Sagrados Libros sobre todo la de la Vulgata. de tal modo, que en esta época, tan desacreditada por los enemigos de la Iglesia, los Libros Divinos eran estimados y venerados.

No debe omitirse el recuerdo de aquel gran número de hombres doctos, perteneciente sobre todo, á las Ordenes religiosas, que desde el Concilio de Viena hasta el de Trento, trabajaron por la prosperidad de los estudios bíblicos. Estos, gracias á nuevos auxilios, á su vasta erudición y á su notable talento, no sólo acrecentaron las riquezas acumuladas por sus predecesores, sino que se prepararon, en cierto modo, el camino que debían seguir los sabios del siguiente siglo; durante el que, y como resultado del Concilio de Trento, la época tan próspera de los Padres de la Iglesia pareció, hasta cierto punto, renacer.

Nadie, en efecto, ignora y á Nés es grato recordarla que nuestros predecesores, desde Pio IV á Clemente VIII, ordenaron la publicación de notables ediciones de las versiones antiguas, entre ellas la de Alejandría y la Vulgata. Las que se publicaron seguidamente de órden y bajo la autoridad de Sixto V y del mismo Clemente son hoy



día de uso general. Se sabe que en esta época fueron editadas, al mismo tiempo que otras versiones de la Biblia, las Biblias políglotas de Amberes y de París, muy dispuestas para la investigación de su sentido exacto.

Na hay un solo libro de los dos Testamentos que no encontrara entonces un hábil intérprete; ni existe cuestion alguna relacionada con este asunto, que no ejercitara con fruto el talento de muchos sabios, entre los que, cierto número, sobre todo los que estudiaron más á los Santos Padres, adquirieron un renombre notable.

Desde esta época no ha faltado el celo á nuestros exégetas. Hombres distinguidos han adquirido méritos por sus estudios bíblicos y por sus defensas de la Sagrada Escritura contra los ataques del racionalismo, sacados de la filología y de las ciencias análogas, y que aquellos han rechazado, sirviéndose de argumento del mismo género.

Todos los que sin prevención examinen esta rápida reseña, Nos concederán ciertamente que la Iglesia no ha carecido jamás de previsión: que siempre ha hecho correr hacia sus hijos las fuentes saludables de la divina Escritura; que siempre ha conservado este auxilio, para cuya guardia ha sido propuesta por Dios, y que lo ha fertilizado por medio de todas suertes de trabajos, de tal modo, que no ha tenido jamás, ni tiene ahora, necesidad de ser excitada en semejante tarea por hombres que la son extraños.

El plan que Nos hemos propuesto exige que Nos os hablemos de lo que parece más útil al buen régimen de estos estudios. Pero importa, ante todo, examinar qué hombres nos ponen obstáculos y á qué armas y procedimientos recurren para ello.

Antiguamente la Santa Sede tuvo que habérselas con los que, apoyándose en su juicio particular y repudiando las diversas tradiciones y la autoridad de la Iglesia, afirmaban que la Escritura era la única fuente de la revelación y el juez supremo de la fe.

Ahora nuestros principales adversarios son los racionalistas, que, hijos y herederos, por decirlo así, de aquellos otros hombres de quien más arriba hablamos, y fundándose igualmente en su propia opinión rechazan abiertamente aún aquellos restos de fe cristiana aceptados por sus predecesores.

Ellos niegan, en efecto, toda inspiración; niegan la Escritura; proclaman que todos esos sagrados objetos no son sino invenciones y artificios de los hombres, y miran á los Libros Santos, no como el relato fiel de acontecimientos reales, sino como fábulas ineptas y falsas historias. A sus ojos, no han existido profecías, sino predicciones forjadas después de haber ocurrido los acontecimientos, ó bien presentimientos producidos por causas naturales; para ellos no existen milagros verdaderamente dignos de este nombre, manifestaciones de la omnipotencia divina, sino hechos asombrosos que no traspasan en modo alguno los límites de las fuerzas de la naturaleza. ó más bien *ilusiones* y mitos, y que, en una palabra, los Evangelios y los escritos de los Apóstoles no han sido escritos por los autores á quien se atribuyen.

Para sostener tales errores, gracias á los que creen poder anondar á la santa verdad de la Escritura, invocan las decisiones de una nueva *ciencia libre*; pero estas decisiones son, por otra parte, tan inciertas á los ojos de los mismos racionalistas, que con frecuencia varían y se contradicen en unos mismos puntos.

Y mientras estos hombres juzgan y hablan de una manera tan impia respecto de Dios, de Cristo, del Evangelio y del resto de las Escrituras, no faltan entre ellos otros que quieren ser considerados como cristianos, como teólogos y como exégetas, y que bajo un nombre honrosísimo ocultan toda la temeridad de un espíritu lleno de insolencias.

A estos tales puede agregarse otro grupo de hombres, que persiguiendo el mismo objeto, les ayu-



dan cultivando otras ciencias con el mismo espíritu de hostilidad hacia las verdades que les impulsa del mismo modo á atacar á la Biblia. Nos no sabríamos deplorar demasiado la extensión y la violencia que de día en día adquieren esos ataques. Se dirigen contra hombres instruídos y sérios, que pueden defenderse sin gran dificultad; pero se dirigen, principalmente, contra la multitud de ignorantes, sobre la que obran de mil maneras y con diversos procedimientos nuestros enemigos más encarnizados.

Por medio de libros, de opúsculos y de periódicos propagan un veneno mortífero, que en reuniones y por medio de discursos lo infiltran más todavía. Todo lo han invadido; ellos poseen numerosas escuelas arrancadas á la Iglesia, y en las que depravan miserablemente, hasta por medio de sátiras y burlas chocarreras, las inteligencias aún tiernas y crédulas de los jóvenes, excitando en ellos el desprecio hacia la Sagrada Escritura.

En todo esto hay, Venerables Hermanos, hartos motivos para excitar y animar el celo común de los pastores; de tal modo, que á esa ciencia nueva, á esa falsa ciencia, se oponga la doctrina antigua y verdadera que la Iglesia ha recibido de Cristo por medio de los Apóstoles, y que en este combate tomen parte en todo el mundo hábiles defensores de la Sagrada Escritura.

Nuestro primer cuidado, por lo tanto, debe ser éste: que en los Seminarios y en las Universidades se enseñen las divinas Letras punto por punto, como lo piden la misma importancia de esta ciencia y las necesidades de la época actual.

Por esta razón vosotros debéis emplear la mayor prudencia en la elección de los profesores; para este cometido importa, efectivamente, nombrar, no á personas vulgares, sino á los que se recomienden por un grande amor y una larga práctica de la Biblia, por una verdadera cultura científica, y, en una palabra, por hallarse á la altura de su misión.

No exige ménos cuidado la tarea de aquéllos que después han de ocupar el puesto de éstos. Nos place que en todos aquellos puntos donde sea posible se escoja, entre los discípulos que hayan recorrido de una manera satisfactoria el ciclo de los estudios teológicos, un número determinado que se aplique por completo para adquirir el conocimiento de los Libros Santos, y la posibilidad de dedicarse á trabajos más extensos.

Cuando los maestros hayan sido elegidos y formados de este modo, que ellos emprendan con confianza la tarea que se les haya impuesto, y para que la llenen de una manera excelente, y á fin de que obtengan los resultados que son de esperar, Nos queremos darles algunas instrucciones más extensas acerca de este particular.

Al comienzo de los estudios debe (los maestros) examinar la índole de la inteligencia de los discípulos, buscar el medio de cultivarla, de modo que resulte apta al mismo tiempo para conservar intacta la doctrina de los Libros Santos y penetrarse de su espíritu. Tal es el objeto del *Tratado de la introducción de bíblica*, que suministra al discípulo el medio de demostrar la integridad y autoridad de la Biblia, el de buscar y descubrir el verdadero sentido de sus pasajes y el de atacar de frente á las interpretaciones sofísticas extirpándolas en su raíz.

Apenas hay necesidad de indicar cuán importante es discutir estos puntos desde el principio, con orden científicamente y recurriendo á la Teología; pues todo el estudio de la Escritura se apoya en estas bases y se ilumina con estos resplandores. El profesor debe aplicarse con grandísimo cuidado á dar á conocer á fondo la parte más fecunda de esta ciencia que concierne á la interpretación, y á explicar á sus oyentes de qué modo podrán utilizar las riquezas de la palabra divina, con ventaja para la Religión y la piedad.

Ciertamente, Nos comprendemos que ni la extensión del asunto, ni



el tiempo de que se dispone permiten recorrer en las escuelas todo el círculo de las Escrituras. Pero toda vez que es necesario poseer un método seguro para dirigir con fruto su interpretación, un maestro prudente deberá evitar al mismo tiempo el defecto de los que hacen estudiar pasajes tomados al azar en todos los libros, y el defecto de aquéllos otros que se detienen demasiado en un capítulo determinado de un solo libro.

Sí, con efecto, en la mayor parte de las escuelas no puede obtenerse el mismo resultado que en las academias superiores, en lo que atañe á que cada libro sea explicado de una manera correlativa y minuciosa, cuando ménos debe ponerse especial cuidado en que los pasajes escogidos para la interpretación sean estudiados de un modo suficiente y completo; los discípulos, atraídos é instruidos por este método de explicación, podrán luego releer y gustar el resto de la Biblia durante toda su vida.

El profesor fiel á las prescripciones de aquellos que Nos precedieron, deberá emplear para los estudios la *versión Vulgata*.

Esta es, en efecto, la que el Concilio de Trento ha designado como auténtica y como la que debe ser empleada "en las lecturas públicas las discusiones, las predicaciones y las explicaciones;" dicha versión es también la que recomienda la práctica cotidiana de la Iglesia. No queremos decir, sin embargo, que no haya necesidad de tener en cuenta las demás versiones que los cristianos de los primeros siglos utilizaron con elogio, y, sobre todo, los textos primitivos. Pues si en lo que se refiere á los principales puntos, su sentido es claro en las ediciones hebráica y griega de la Vulgata; esto no obstante, cuando algun pasaje ambiguo ó ménos claro se encuentre en ellas, "el recurso á la lengua de que proceden," será, siguiendo el consejo de San Agustín, último.

Claro es que será preciso proceder con mucha circunspección en esta tarea; pues el deber del comen-

tador es indicar no lo que él mismo piensa, sino lo que pensaba el autor cuyo texto explica.

Cuando la lectura haya sido encajinada con cuidado hacia el fin propuesto, habrá llegado el momento de escudriñar y explicar su sentido. Nuestro primer consejo acerca de este punto es que se observen las prescripciones que están en uso respecto de la interpretación, con tanto más cuidado cuanto que el ataque de nuestros adversarios es sobre este particular más vivo.

Es preciso primeramente pesar con gran cuidado el valor de las palabras en sí mismas, las significaciones de su contexto, la similitud de los pasajes, etc....y de este modo aprovechar las extrañas aclaraciones de la ciencia que se nos opone. No obstante deberá cuidar de no emplear más tiempo ni más solicitud en estas cuestiones que en el estudio de los Libros Santos en sí mismos, para evitar que un conocimiento demasiado extenso y profundo de tales asuntos lleve al espíritu de la juventud estudianta más turbación que fuerza.

De todo esto resulta una regla fija y segura, que deberá seguirse en el estudio de la Sagrada Escritura desde el punto de vista teológico.

Importa, pues hacer notar respecto de este asunto, que á las otras causas de las dificultades que se presentan en la explicación de cualquiera autor antiguo, hay que agregar algunas, que con especialidad atañen á la interpretación de los Libros Sagrados. Como éstos son obra del Espíritu Santo, las palabras ocultan gran número de verdades que sobrepujan en mucho á la fuerza y á la penetración de la razón humana, en lo que se refiere á comprender los divinos Misterios y lo que con ellos se relaciona. Su sentido es á veces más amplio y más velado de lo que parece indicar su letra y las reglas de la hermenéutica; además, su sentido literal oculta en sí mismo otros significados que sirven, unas veces para aclarar los dogmas, y



otras para dar reglas de conducta para la vida.

No puede negarse que los Libros Santos se hallan envueltos en cierta oscuridad religiosa, y por esto nadie debe sin guía dedicarse á su estudio; Dios lo ha querido así (esta es la opinión de los Santos Padres) para que los hombres los estudien con más atención y cuidado, para que las verdades más penosamente adquiridas penetren más profundamente en su corazón y para que ellos comprendan, sobre todo, que Dios ha dado á la Iglesia las Escrituras á fin de que en la interpretación de sus palabras sea ella el guía y maestro más seguro.

Allí donde Dios ha puesto sus dones, allí debe buscarse la verdad. Los hombres en quien reside la sucesión de los Apóstoles, explican las Escrituras sin ningún peligro de error; San Ireneo así lo ha declarado. Esta es su doctrina y la doctrina de los demás Santos Padres que ha adoptado el Concilio del Vaticano, cuando renovando un decreto del Concilio de Trento sobre la interpretación de la palabra divina escrita, decidió: "Que en las cosas de la fe y de las costumbres que tienden á la aclaración de la doctrina cristiana, se debe considerar como el sentido exacto de la Sagrada Escritura, el que ha declarado y declara como tal, Nuestra Santa Madre la Iglesia, á quien pertenece juzgar del sentido y de la interpretación de los Libros Sagrados." No es, por lo tanto, permitido á nadie explicar la escritura de una manera contraria á esta significación, según el consentimiento unánime de los Padres.

Por esta ley llena de prudencia, la Iglesia no detiene ni contraría las investigaciones de la ciencia bíblica, pero la mantiene al abrigo de todo error y contribuye poderosamente á sus verdaderos progresos. Cada doctor, en efecto, ve abierto ante sí un vasto campo, en el que, siguiendo una dirección segura, su celo puede ejercitarse de un modo notable y con provecho para la Iglesia.

Y, verdaderamente, en lo que se refiere á los pasajes de la Biblia, que esperan aún una explicación cierta y bien definida, puede acontecer, gracias á un benévolo designio de la Providencia de Dios, que el juicio de la Iglesia se encuentre, por decirlo así, maduro para un estudio preparatorio. Pero en lo que toca á puntos que ya han sido declarados, el doctor puede desempeñar un papel igualmente útil, sea explicándolos con más claridad á la muchedumbre de los fieles, ó bien defendiéndolos con más fuerza contra los adversarios de la fe.

El intérprete católico debe, pues, mirar como un deber importantísimo y sagrado explicar en el sentido declarado los textos de la Escritura cuya significación haya sido declarado auténticamente, sea por los autores sagrados, á quienes ha guiado la inspiración del Espíritu Santo, como sucede en muchos pasajes del Nuevo Testamento, ó bien por la Iglesia, asistida también por el mismo Espíritu Santo por medio de un juicio solemne, ó por su autoridad universal y ordinaria. Es preciso, por lo tanto, convencerse de que esta interpretación es la única que puede aprobarse, según las leyes de una sana hermenéutica.

Sobre los demás puntos deberá seguir las analogías de la fe y tomar como modelo la doctrina católica tal como ella está definida por la autoridad de la Iglesia; porque es el mismo Dios el autor de los Libros Santos y de la doctrina que la Iglesia tiene en depósito. No puede, por lo tanto, suceder que una significación atribuída á los primeros, diferente, sea en lo que fuere, de la segunda, proceda de una legítima interpretación.

De aquí resulta, de una manera evidente, que se debe rechazar, como insensata y falsa, toda explicación que ponga á los autores sagrados en contradicción entre sí, ó que sea opuesta á la enseñanza de la Iglesia.

El que profesa la Sagrada Escritura debe también merecer este elogio: que posee á fondo toda la



Teología, y que conoce perfectamente los comentarios de los Santos Padres, de los Doctores y de los mejores intérpretes. Tal es la doctrina de San Jerónimo y de San Agustín, que se queja con razón en estos términos: "Si toda ciencia, aunque poco importante y fácil de adquirir, pide, como es evidente, ser enseñada por un hombre docto, por un maestro, nada hay más orgullosamente temerario que el no querer conocer los Libros Sagrados, según la enseñanza de sus intérpretes". Tal ha sido también la opinión de otros Santos Padres que la han confirmado con su ejemplo. "Ellos explicaban las Escrituras, no según su propia opinión, sino según los escritos y la autoridad de sus predecesores, porque era evidente que éstos habían recibido, por sucesión de los Apóstoles, las reglas para la interpretación de los Libros Santos." (Ruf.)

El testimonio de los Santos Padres, que, después de los Apóstoles, han sido, por decirlo así, los jardineros de la santa Iglesia, sus constructores y pastores, y la han alimentado y hecho crecer (San Agustín), tiene también una grande autoridad, cuando ellos explican de una sola y única manera un texto bíblico; pues de su conformidad resulta claramente que, según la doctrina católica, dicha explicación ha sido recibida, por tradición, de los Apóstoles.

La opinión de estos mismos Padres es también muy digna de ser tomada en consideración cuando tratan de los mismos asuntos como doctores y declarando su juicio particular; pues no solamente su ciencia de la doctrina revelada y sus grandes conocimientos, tan necesarios para interpretar los libros apostólicos les recomiendan, sino que Dios mismo ha prodigado los auxilios de sus luces á estos hombres notabilísimos por la santidad de sus vidas y su celo por la verdad.

Que el intérprete sepa, por lo tanto, que el debe seguir sus pasos con respeto y aprovecharse de sus trabajos mediante una elección in-

teligente. No es preciso, sin embargo, creer que tiene cerrado el camino y que no puede, cuando un motivo razonable exista para ello, ir más lejos en sus pesquisas y en sus explicaciones. Esto le es permitido, siempre que él siga religiosamente el sabio precepto dado por San Agustín: "no apartarse en nada del sentido literal y como evidente, como no tenga alguna razón que le impida ajustarse á él ó que haga necesario abandonarlo". Esta regla debe observarse con tanta más firmeza, cuanto que en medio de un tan grande deseo de innovar y de tal libertad de opiniones existe un mayor peligro de engañarse.

Haber demostrado la verdad de la doctrina católica, haber explicado y aclarado esta doctrina, gracias á una interpretación legítima y sabia de la Biblia, es mucho ciertamente; resta, sin embargo, otro punto que fijar, y tan importante, que el trabajo para conseguirlo es considerable para que la autoridad completa de las Escrituras quede demostrada tan sólidamente como sea posible.

Este objeto no podrá conseguirse plena y enteramente sino por el magisterio propio y siempre subsistente de la Iglesia, que "por sí misma, y á causa de su admirable difusión, de su eminente santidad, de su fecundidad inagotable en toda suerte de bienes, de su unidad católica, de su estabilidad invencible, es un grande y perpétuo *motivo de credibilidad* y una prueba irrefragable de su divina misión".

Pero toda vez que este divino é infalible magisterio de la Iglesia descansa en la autoridad de la Sagrada Escritura, es preciso desde luego afirmar y reivindicar la creencia humana, cuando ménos, respecto de su autenticidad. Por estos libros, en efecto, como testimonios más probados de la antigüedad, la divinidad y la misión de Jesucristo, la institución de la jerarquía de la Iglesia, la primacía conferida á Pedro y sus sucesores, serán puestas de manifiesto y seguramente establecidas.



A este fin, será muy conveniente que los hombres que han recibido las órdenes sagradas combatan sobre este punto por la fe, y rechacen los ataques del enemigo, y para ello es preciso, sobre todo, que esos hombres se revistan de la armadura de Dios, según el consejo del Apóstol, y que se hallen habituados á los combates y á las nuevas armas empleadas por sus adversarios. Este es uno de los deberes de los Sacerdotes, y San Crisóstomo lo declara en términos magníficos. “Es preciso”—dice—“emplear un gran celo, á fin de que la palabra de Dios habite con abundancia en nosotros; no debemos, pues, estar prontos para un solo género de combate; variada es la guerra, y múltiples los enemigos; éstos no emplean todos unas mismas armas, ni de una manera igual se proponen luchar con nosotros.

“Hay, por lo tanto, necesidad de que aquel que deba medirse con todos, conozca la maquinaciones y los procedimientos de todos, que maneje las flechas y la honda, que sea tribuno y jefe de cohorte, general y soldado, infante y caballero, apto para luchar en el mar y para derribar murallas. Si el defensor no conoce todos los modos de combatir, el diablo sabe hacer entrar á sus raptos por un solo punto, en el caso de que uno solo se quede sin guarda, y arrebatarse las ovejas.”

Nós hemos mencionado más arriba las astucias de los enemigos, y los múltiples medios que emplean en el ataque; indiquemos ahora los procedimientos que deben utilizarse para la defensa.

Uno de ellos es, en primer término, el estudio de las antiguas lenguas orientales, y al mismo tiempo el de la ciencia que se llama crítica. Estos dos géneros de conocimientos son hoy día muy apreciados y estimados; el Clero que los posea con más ó menos extensión, según el país en que se encuentre y los hombres con quien esté en relación, podrá mejor mantener su dignidad y cumplir con los deberes de su cargo. El ministro de Dios debe, en efecto, “ha-

cerse todo para todos y estar siempre pronto á satisfacer á todo aquel que le pida la razón de la esperanza que tiene en sí mismo”.

Es, pues, necesario á los profesores de la Sagrada Escritura, y conviene á los teólogos, conocer las lenguas en las que los libros canónicos fueron primeramente escritos por los autores sagrados; sería también excelente que los seminaristas cultivasen dichas lenguas, sobre todo aquellos que están destinados á los grados académicos de la Teología.

Debe también tenerse especial cuidado en establecer en todos los Seminarios y Academias, como ya se ha hecho con razón en muchos de ellos, cátedras donde se enseñen las lenguas antiguas, sobre todo las semíticas y sus relaciones con la ciencia. Estos cursos se dedicarán especialmente á los jóvenes llamados al estudio de las Sagradas Letras.

Importa también, por la misma razón, que los susodichos profesores de Sagrada Escritura se hallen instruidos y ejercitados en la ciencia de la verdadera crítica: desgraciadamente, y con gran daño para la Religión, ha aparecido un sistema que se adorna con el nombre respetable de “alta crítica”, cuyos discípulos afirman que el origen, la integridad y la autoridad de todo libro nacen solamente, como ellos dicen, de sus caracteres intrínsecos. Por el contrario, es evidente que cuando se trata de una cuestión histórica, del origen y conservación de una obra cualquiera, los testimonios históricos tienen más valor que todos los demás, y son, por lo tanto, los que es necesario buscar y examinar con más cuidado.

En cuanto á los caracteres intrínsecos, éstos son, la mayoría de las veces, de mucha menos importancia, de tal suerte, que no pueden ser invocados para confirmar la tesis. De obrar de otro modo resultan graves inconvenientes.

Por eso los enemigos de la Religión tienen en ellos más confianza para atacar y batar en brecha la



autenticidad de los Libros Santos; este género de "alta crítica" que hoy se exalta conducirá en definitiva al resultado de que cada uno en la interpretación se atenga á sus gustos y á sus prejuicios. De este modo, la luz, basada en las Escrituras, no se hará, y ninguna ventaja reportará para la ciencia, pero se manifestará con evidencia este carácter del error, que consiste en la diversidad y disentiimiento de las opiniones. La conducta de los jefes de esta nueva ciencia lo está ya demostrando.

Además, como la mayor parte de ellos están imbuidos en las máximas de una vana filosofía y del racionalismo, no temerán descartar de los Sagrados Libros las profecías, los milagros y todos los demás hechos que traspasen el orden natural.

El intérprete deberá luchar, además, contra los que, engañados por sus conocimientos en las ciencias físicas, siguen paso á paso á los autores sagrados á fin de poder oponer la ignorancia en que éstos están de tales materias, y rebajar con este motivo sus escritos.

Como ostos ataques versan sobre objetos sensibles son tanto más peligrosos cuantos son los que más se extienden entre las muchedumbres, y, sobre todo, entre la juventud estudiosa; pues desde el momento en que ésta haya perdido, acerca de algún punto, el respeto que merece la revelación divina, su fe, respeto de los demás, no tardará en desvanecerse.

Es también evidente que las ciencias naturales sirven para manifestar la gloria del Criador, gravadas en los objetos terrestres, con tal de que sean convenientemente enseñadas, y asimismo son capaces de arrancar de los entendimientos los principios de una sana filosofía, y de corromper las costumbres cuando dichas ciencias se inculcan entre la juventud, con perversas intenciones.

Igualmente el conocimiento de los hechos naturales será un eficaz auxilio para quien enseñe la Sagrada Escritura, pues gracias á

dicho conocimiento podrá más fácilmente descubrir y refutar los sofismas de todas clases que se dirigen contra los Libros Santos.

Ningún desacuerdo real puede ciertamente existir entre la Teología y la Física, con tal de que ambas se mantengan en sus respectivos límites. Tengan todos cuidado, según la expresión de San Agustín, "en no afirmar nada al azar ni tomar lo desconocido por lo conocido".

Si, no obstante esto, las mencionadas ciencias se hallan en contradicción sobre un punto cualquiera, ¿qué debe hacer el teólogo?—Seguir la regla sumariamente expuesta por el mismo Doctor: "En todo aquello que nuestros adversarios puedan demostrarnos acerca de la naturaleza, apoyándose sobre verdaderas pruebas, demostrémosles á nuestra vez que nada hay en ellas contrario á estos hechos en nuestras Santas Escrituras. Pero acerca de lo que ellos deduzcan de algunos de sus libros, y que presentan en contradicción con las Sagradas Letras, es decir, con la católica, probémosles que se trata de hipótesis, ó que no dudamos, en modo alguno, de la falsedad de sus afirmaciones. (*De gen. ad. lit.*)"

Para penetrarnos bien de la exactitud de esta regla, consideremos, desde luego, que los escritores sagrados, ó más exactamente, "el espíritu de Dios, que habló por su boca, no ha querido enseñar á los hombres las verdades que concierne á la constitución íntima de los objetos visibles, porque ellas no debían servirles de nada para su salvación." Por esto dichos autores, sin dedicarse á observar detenidamente los fenómenos de la naturaleza, describen á veces los objetos y hablan de ellos en sentido metafórico, ó como lo exigía el lenguaje usado en aquella época, y aun actualmente, acerca de muchos puntos, en la vida ordinaria aun por los hombres más sabios.

En el lenguaje vulgar se designan desde luego, y con su nombre propio, los objetos que caen bajo el dominio de los sentidos; el escritor



sagrado (y el Doctor San Agustín nos lo advierte) se ha atendido á los caracteres sensibles, esto es, á los que Dios mismo, dirigiéndose á los hombres, ha indicado, siguiendo la costumbre de los hombres y para ser comprendido por ellos.

Pero de que sea necesario defender vigorosamente á la Sagrada Escritura, no se ha de deducir que sea también preciso conservar igualmente todos los significados que cada uno de los Padres ó de los intérpretes hayan empleado para explicar las Sagradas Letras. Dichos escritores, dadas las opiniones corrientes en sus tiempos, quizás no hayan siempre juzgado con arreglo á la verdad, hasta el punto de no omitir ciertos principios que hoy no se hallan demostrados.

Es preciso, por lo tanto distinguir con cuidado en sus explicaciones lo que ellos sostienen como concerniente á la fe ó relacionado con ella, y lo que afirman como resultado de un común acuerdo. En efecto, en lo que no pertenece á la esencia de la fe, los Santos han podido tener diversidad de opiniones lo mismo que nosotros; tal es la doctrina de Santo Tomás.

Este en otro pasaje se expresa con gran sabiduría en estos términos: "Para lo que concierne á las opiniones que los filósofos han comunemente profesado, y que no son contrarias á nuestra fe, me parece que es más seguro no afirmarlas como dogmas, aunque á veces se empleen en la argumentación, en nombre de dichos filósofos, y no clasificarlas como contrarias á la fe, á fin de no dar á los sabios del mundo ocasión para despreñar nuestra doctrina."

Pero si el intérprete debe probar que no existe contradicción entre la Escritura bien explicada y las verdades que los que estudian las ciencias físicas dan como ciertas y apoyadas en firmes argumentos, no debe olvidar tampoco que á veces algunas de esas verdades, afirmadas como ciertas, han sido inmediatamente puestas en duda y refutadas. Además, si los escritores que tratan de los hechos físi-

cos, traspasando los límites puestos á las ciencias en que se ocupan, avanzan sobre el terreno de la filosofía, emitiendo opiniones nocivas, el teólogo puede apelar á los filósofos para refutarla.

Nós queremos aplicar ahora esta doctrina á las ciencias del mismo y especialmente á la Historia; pues causa verdadera aflixió ver como muchos hombres que estudian á fondo los monumentos de la antigüedad y las costumbres é instituciones de los pueblos, emprendiendo á este fin grandes trabajos, tienen con frecuencia por fin de sus trabajos encontrar errores en los Libros Santos, para amenguar y quebrantar por completo la autoridad de las Escrituras.

Algunos obran así por impulsos verdaderamente hostiles, y juzgan de una manera que carece de imparcialidad. Tienen ellos tanta confianza en los libros profanos y en los documentos del pasado que invocan, como si en ellos no pudiera haber la menor sospecha de error, que niegan todo crédito á los Libros Santos á la menor y más vana apariencia de inexactitud, y esto sin admitir ninguna discusión.

Realmente puede ocurrir que ciertos pasajes de dichos Libros, en la impresión de sus diversas ediciones, no se encuentren reproducidos de una manera absolutamente exacta. Pero este caso debe examinarse con cuidado y no debe admitirse fácilmente, salvo en los puntos en que el hecho aparezca convenientemente demostrado.

Puede ocurrir también que el sentido de algunas frases aparezca dudoso; para determinarlo, servirán de poderoso auxilio las reglas de la interpretación; pero sería á todas luces funesto limitar la inspiración á ciertos pasajes de la Escritura, ó conceder que el autor sagrado se había engañado en otros.

No se puede, por lo tanto, tolerar el método de aquellos que, para desembarazarse de estas dificultades, no vacilan en conceder que la inspiración divina sólo se extiende á las verdades de fe y costumbres,



y á nada más. Piensan, pues, erróneamente los que, cuando se trata de la verdad de los pareceres, creen que no es preciso buscar sobre todo lo que ha dicho Dios, sino examinar más bien el motivo por el que Él ha hablado así.

Todos los libros completos que la Iglesia ha recibido como sagrados y canónicos, en todas sus partes han sido escritos bajo el dictado del Espíritu Santo. Y tanto es necesario que ningún error puede unirse á la inspiración divina, cuanto que no solamente ésta, por sí misma, excluye todo error, sino que lo excluye y repugna tan necesariamente, como necesariamente Dios, soberana Verdad, no puede ser el autor de error alguno.

Tal es la antigua y constante creencia de la Iglesia, definida solemnemente por los Concilios de Florencia y de Trento, confirmada después y más expresamente expuesta en el Concilio del Vaticano, que ha dictado este decreto absoluto: "Los libros enteros del Antiguo y Nuevo Testamento, en todas sus partes, tales y como han sido enumerados por el decreto del mismo Concilio de Trento, y tales como se hallan contenidos en la antigua edición Vulgata en latín, deben ser mirados como sagrados y canónicos. La Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, no porque escritos por la humana ciencia solamente hayan sido después aprobados por la Iglesia, ni tampoco por las verdades que encierran, sino porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor."

No debe, por lo tanto, tomarse apenas en cuenta que el Espíritu Santo se haya servido de los hombres como de instrumentos para escribir, y como si alguna opinión falsa pudiera ser emitida, no por el primitivo autor, sino por los escritores inspirados. Pues es evidente que Él mismo por su virtud les ha impulsado á escribir, Él mismo les ha asistido mientras escribían, de tal suerte, que ellos concebían exactamente lo que querían reproducir fielmente y expre-

saban con verdad infalible todo lo que se les ordenaba, y solamente lo que se les ordenaba escribir.

Tal ha sido siempre la opinión de los Santos Padres. "Es así, dice San Agustín, que éstos han escrito lo que el Espíritu Santo les ha enseñado y ordenado escribir, luego no se puede decir que Él mismo no lo haya escrito; aquellos, como miembros, han puesto en ejecución lo que la cabeza les dictaba." (*De cons. Evang.*) San Gregorio el Grande se expresa en estos términos: "Es notoriamente superfluo buscar quien ha escrito en esos libros, toda vez que se cree firmemente que su autor es el Espíritu Santo. Quien ha dictado lo que era preciso escribir es, en realidad, quien ha escrito, y ha escrito quien ha inspirado la obra."

De aquí se sigue que aquellos que piensan que en los pasajes auténticos de los Libros Santos puede encerrarse alguna idea falsa, perverten seguramente la doctrina católica ó hacen de Dios mismo el autor de un error. Todos los Padres y todos los doctores han estado tan firmemente persuadidos de que las Sagradas Letras, tal como nos han sido entregadas por los escritores sagrados, se hallan exentas de todo error, que todos ellos se han dedicado con grande ingenio y religiosidad á concordar entre sí los numerosos pasajes que parecen ofrecer alguna contradicción ó divergencia. (Y éstos son casi los mismos que, en nombre de la ciencia moderna, se nos opone hoy día.)

Todos los doctores, sin excepción, creen que estos libros, en su conjunto y en su esencia, son igualmente de inspiración divina, que Dios mismo ha hablado por medio de los autores sagrados, y que nada ha podido declarar opuesto á la verdad.

Débense aplicar aquí, de una manera general, las palabras que el mismo san Agustín escribía á san Jerónimo: "Yo lo confieso, en efecto, á tu caridad; he aprendido á conceder á los libros de las Escrituras, que se llaman canónicos, la reverencia y el honor de creer fir-



mísimamente que ninguno de sus autores ha podido cometer un error al escribirlos. Y si encontrase en estas Sagradas Letras algún pasaje que me pareciera contrario á la verdad, no dudaría en afirmar, ó que el manuscrito era defectuoso, ó que el intérprete no ha seguido con exactitud el texto, ó que yo no lo comprendo bien."

Pero luchar plena y perfectamente por medio de las ciencias más importantes para confirmar la santidad de la Biblia es mucho más, ciertamente, de lo que es justo esperar de la sola erudición de los teólogos. Es, pues, de desear que se propongan el mismo objeto y se esfuercen por alcanzarlo los católicos que hayan adquirido alguna autoridad en las ciencias extrañas. Si la gloria que dan tales talentos no ha faltado jamás á la Iglesia, gracias á un especial favor de Dios, tampoco puede decirse que le falte al presente. ¡Quiera Dios que esta gloria vaya siempre en aumento para la defensa de la fe!

Creemos de la mayor importancia que la verdad encuentre sólidos y numerosos defensores, pues nada es tan á propósito para persuadir á las muchedumbres á que la acepten, como el ver á hombres distinguidos en cualquiera ciencia adherirse á ella libre y espontáneamente.

Además, el odio de nuestros enemigos se desvanecerá fácilmente, ó por lo menos éstos no se atreverán á firmar con tanta arrogancia como lo hacen que la fe es enemiga de la ciencia, cuando vean á hombres doctos tributar á esta fe el mas grande honor al manifestar hacia ella un vivo respecto.

Y toda vez que tanto bien pueden hacer por la Religión aquellos á quien la Providencia ha dado un gran talento y la gracia de profesar la fe católica, es preciso que, en medio de esta lucha violenta á que dan ocasión las ciencias que se relacionan en algun modo con la fe, escoja cada uno de ellos un conjunto de estudios apropiado á su inteligencia, se aplique á sobre-

salir en él, y así rechace con fruto los ataques dirigidos por una ciencia impía contra la Sagrada Escritura.

Grato Nos es alabar aquí la conducta de algunos católicos, que, con el fin de que los sabios puedan entregarse á dichos estudios y hacerlos progresar, les proporciona toda clase de auxilios, formando asociaciones á las que dan generosamente considerables sumas.

Este es un ejemplo de la fortuna, de todo punto excelente y bien aplicado á las necesidades de la época; pues mientras menos deban esperar los católicos los auxilios del Estado para sus estudios y más conviene que la liberalidad privada se muestre pronta y abundante, más importa que aquéllos á quien Dios ha dado riquezas, las empleen en la conservación del tesoro de la verdad revelada.

Mas, á fin de que esos trabajos sean verdaderamente provechosos para las ciencias bíblicas, deben los hombres doctos apoyarse en los principios que Nós hemos señalado anteriormente. Deben aquéllos retener fielmente que Dios, creador y dueño de todas las cosas, es, al mismo tiempo, el autor de las Escrituras; y que nada puede encontrarse en la naturaleza ni entre los monumentos de la Historia que se halle realmente en desacuerdo con aquéllas.

Si á primera vista parece existir en ellas alguna contradicción, sobre un punto determinado, es preciso que se dediquen á hacerla desaparecer, bien acudiendo al prudente juicio de los teólogos y de los intérpretes, para declarar lo que hay de verdadero y de verosímil en el pasaje objeto de discusión, ó bien pesando con cuidado los argumentos que se le opondan. No se debe ceder un palmo de terreno aún cuando exista alguna apariencia de verdad en la opinión contraria; porque si se tiene en cuenta que lo verdadero no puede en ninguna ocasión hallarse en contradicción con lo verdadero, se puede estar cierto de que algún error se ha deslizado, bien en la interpretación ó



en alguno de los puntos de la discusión. Si no obstante esto, no se advirtiera con bastante claridad alguna de estas dos faltas, es preciso esperar antes de definir el sentido del texto.

Numerosas objeciones, en efecto, tomadas de todas las ciencias se han levantado durante largo tiempo y en conjunto contra las Escrituras, pero después han quedado desvanecidas y sin ningún valor.

Del mismo modo en el curso de la interpretación, numerosas explicaciones han sido propuestas con motivo de ciertos pasajes de las Escrituras que no se refieren ni á la fe ni á las costumbres, y que un profundo estudio ha permitido después comprender de un modo más exacto y más claro. En efecto, el tiempo destruye las opiniones y las invenciones modernas, pero la verdad siempre permanece.

Y como nadie puede con razón alabarse de comprender toda la Escritura, respecto de la que san Agustín, lo confesaba él mismo, "ignoraba más que sabía," cuando alguno encuentre un pasaje demasiado difícil para poderlo explicar, tenga la prudencia y la paciencia pedidas por el mismo doctor; "Vale más—dice éste—hallarse lleno de signos ignorados pero útiles, que llenar su cabeza, interpretándolos inútilmente, de un cúmulo de errores después de haberla sustraído al yugo de la sumisión."

Si Nuestros consejos y Nuestras órdenes son seguidas honrada y prudentemente por los hombres que se dedican á estos estudios subsidiarios, si en sus escritos, en sus enseñanzas y en sus trabajos, se proponen refutar los errores de los enemigos de la verdad, y evitar la pérdida de la fe, entre la juventud, entonces podrán regocijarse de servir verdaderamente al interés de las Sagradas Letras y de prestar á la Religión católica un apoyo tal y cual la Iglesia lo espera con pleno derecho de la piedad y de la ciencia de sus hijos.

He aquí, Venerables Hermanos, las advertencias y los preceptos que, inspirados por Dios, hemos

resuelto daros en esta ocasión, respecto del estudio de la Sagrada Escritura. A vosotros toca ahora velar porque aquéllos sean observados con el respeto que conviene, de tal suerte que el agradecimiento debido á Dios por haber comunicado al género humano las palabras de su sabiduría, se manifiesta más de día en día y de tal modo que también este estudio produzca los abundantes frutos que Nós deseamos, sobre todo, en provecho de la juventud destinada al sagrado ministerio que es objeto de Nuestros más vivos cuidados y la esperanza de la Iglesia.

Emplead también con ardor vuestra autoridad y multiplicad vuestras exhortaciones, á fin de que estos estudios se hagan con aprovechamiento y prosperen en los seminarios y universidades que dependen de vuestra jurisdicción. Que florezcan en ellos con pureza y de un modo satisfactorio, bajo la dirección de la Iglesia y siguiendo las saludables enseñanzas y los ejemplos de los Santos Padres, según la tradición de nuestros antepasados; que ellos hagan en el curso de los tiempos tales progresos que sean verdaderamente el sostén y la gloria de la verdad católica y un dón divino para la salvación eterna de los pueblos.

Nós advertimos, por último, y con paternal amor á todos los discípulos y á todos los ministros de la Iglesia, que cultiven las Sagradas Letras con un respeto y una piedad vivísimos. Su inteligencia, en efecto, no puede iluminarse de un modo saludable, según importa, si ellos no apartan de sí la arrogancia de la ciencia mundana, y si no emprenden con ardor el estudio de "esta sabiduría que viene de lo alto." Una vez iniciados en esta ciencia, iluminados y fortalecidos por ella, su entendimiento tendrá un poder sorprendente aun para reconocer y evitar los errores de la humana ciencia, recoger sus sólidos frutos y referirlos á los intereses eternos.

El alma también se encaminará así con más ardor hacia las venta-



jas de la virtud, y será más vivamente abrasada en el amor divino. "Felices aquellos que escudriñan sus pensamientos y que los buscan con todo su corazón."

Y ahora, fundándose en la esperanza del favor divino, y lleno de confianza en vuestro celo pastoral, Nós concedemos con gran satisfacción en Dios, como prenda de los favores celestiales, y en testimonio de Nuestra particular benevolencia, la Bendición Apostólica, á todos vosotros, á todo el Clero y al pueblo confiado á vuestros cuidados.

Dado en Roma cerca de san Pedro, el día 18 de Noviembre de 1893, año décimo sexto de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

### Sección Oficial

#### La renta de los capitulares

*Palacio Arzobispal.—Lima, Enero 30 de 1894.*

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de S. E. el Jefe del Estado, por órgano de US. el oficio de nuestro Cabildo Metropolitano, el que, como verá S. E. por la copia certificada que de él le acompaño, reclama con justo derecho la percepción de la que les está señalada en el Presupuesto General de la República, como beneficiados de esta Santa Iglesia.

No puede ser más claro, no puede ser más explícito su contenido, y me hace esperar de S. E. por las razones en que se funda, que le prestará la debida atención y procederá con la justicia debida á un mandatario á remediar la situación que les aqueja.

Sí, duro, muy duro ha sido para mí, contemplar á los que forman el Senado de esta Iglesia, confundidos con los empleados comunes, reduciéndolos á la triste prueba

de nivelarlos con aquellos á quienes se les abona de cuando en cuando una mesada; siendo así que, como se expone en el citado oficio, la ley que se dió en el gobierno del general Castilla, que está vigente, sobre la abolición de diezmos, dispone que lo que pertenece á los coros, sea abonado por trimestres adelantados.

Yo guardaría silencio, al considerar las penurias del Estado, si no hubiese llegado á mi conocimiento, que altos personajes de la República se encuentran satisfechos de sus haberes. ¿Y no son altos personajes los que forman el Cabildo Eclesiástico? ¿Tampoco lo es el jefe de la Iglesia Peruana, que se encuentra también sujeto á las condiciones á que se ha reducido á su Cabildo, á sus consejeros?

Mucho pudiera decir á S. E. en apoyo de lo que motiva este oficio; pero básteme, por ahora, reflexionar que me dirijo al Presidente de la República, el que no será indiferente á lo expuesto por nuestro Venerable Cabildo, como á lo que dejo expresado en el presente oficio.

Dios guarde á US.

† MANUEL ANTONIO,  
Arzobispo de Lima.

*Sala Capitular en Lima, á 30 de Enero de 1894.*

Al Illmo. y Rmo. señor doctor don Manuel Antonio Bandini, dignísimo Arzobispo de Lima.

Illmo. y Rmo. señor:

Los miembros del Venerable Cabildo Metropolitano que suscribimos residentes hoy en Lima, (y no suscriben todos por hallarse algunos fuera de la capital en el goce de la vacación Canónica) (1) nos dirigimos confiadamente á US. Illma.

(1) Illmo. Monseñor doctor don Manuel Tovar, Obispo de Marcópolis y dignidad de Deán de este Clero Metropolitano.

Doctor don Pedro García y Naranjo.

„ „ Luis F. Polanco.

„ „ Juan C. López.



y Rma., para protestar de un hecho atentario á nuestro derecho, que según nuestros informes, pretende consumir el Despacho de Hacienda y Comercio.

Lo hemos creído posible, Ilmo. y Rvmo. señor, porque una triste experiencia nos ha demostrado que no sería la primera vez, y aún nos pone en el caso de temer que tampoco sea la última, dado que los hechos tolerados por la víctima, suelen reputarse conformes á derecho.

Versa nuestra queja sobre la noticia, hoy corriente en Lima, de que se propone el señor Ministro de Hacienda pagar en estos días á los pensionistas del Estado la renta que devengan en el presente mes de Enero, *cortando* así la cuenta de lo devengado desde el 1.º de Junio del año de 1893.

El pago de lo atrasado quedaría sujeto en este caso á futuras, inciertas y tardías disposiciones, de cuya eficacia nos es lícito dudar, pues entre los que suscribimos este oficio, hay acreedores al Estado por nuestra renta devengada en los años de 1887 y 1888, que hasta el día no sólo no ha sido pagada en moneda corriente, pero ni siquiera reducida á papel del Estado de ínfimo valor, como ha sucedido en otras ocasiones y tratándose de acreencias del propio linaje.

Es indiscutible el derecho que nos asiste para ser pagados con exactitud por el Tesoro público, en compensación de la renta canónico de nuestros respectivos beneficios, que debía satisfacer y satisfacía puntualmente, la extinguida Junta de Diezmos.

La Iglesia, mirando por la decente sustentación de sus ministros y acordando con el Estado los medios de subvenir á ella, había celebrado en el Perú un concierto, del cual no redundaba pequeña ventaja al Patrono quien prestaba su apoyo para la recaudación y distribución de aquella renta (2).

(2) Dos novenos correspondían al Patrono.

En la Bula de Erección de esta santa Iglesia se lee: "Las otras dos cuartas par-

Más, vinieron innovaciones de cierta pseudo-escuela económica, que repudiaba el impuesto del diezmo, reputándolo odioso y gravoso á una sólo clase productora: *odioso*, un impuesto indirecto; *gravoso*, cuando ese diez por ciento era resarcido al productor por el consumidor. ¡Ojala que todos los impuestos de la escuela económica moderna se parecieran al diezmo eclesiástico!

Suprimióse, pues, la renta decimal por un Congreso Peruano, y el Poder Ejecutivo, que puso el *cúmplase* á aquella ley expoliadora y que no concertó con la Iglesia la modificación del pacto primitivo, por sí y ante sí se constituyó como *deudor* de la Iglesia, declarando libres del impuesto decimal á los agricultores. La Iglesiá TOLERÓ prudentemente este hecho, y los Congresos del Perú, uno tras otro, lo sancionaron sin interrupción, aprobando las correspondientes partidas en el Presupuesto de Egresos, hasta el último vigente.

Resulta de lo expuesto que el Capítulo Metropolitano es *acreedor* al Estado, por título indiscutible; que no recibe *graciosamente* ese auxilio pecuniario; que no lo percibe siquiera como EMPLEADO del Gobierno, sino como institución eclesiástica, con derecho creado por la Iglesia, reconocido por el Estado; y que sólo ha variado la forma del pago, por el poder político, tolerado por la Iglesia.

Al suprimirse el diezmo, se obligó el Estado á pagar la renta capitular por *trimestres adelantados*. Estamos, hace tiempo, lejos de esos adelantos, Ilmo. y Rmo. Señor!

La renta de los Capitulares se fijó por algún tiempo en una suma notablemente mayor que la que hoy deben percibir; pues las dignidades disfrutaban la asignación de doscientos diez soles, y hoy ape-

tes determinamos que se subdividan en nueve. De la que aplicamos dos á la misma Majestad serenísima, que se han de percibir, y quitar en adelante, en señal de superioridad y derecho de Patronato, y por razón de adquisición de dicha tierra."



nas se les asigna ciento cincuenta, habiéndoles cercenado el treinta por ciento en favor del Estado. En proporción se ha disminuído también la renta de los Canónigos y de Prebendados. (3)

Parece increíble Ilmo. y Reverendísimo señor, que se pretenda cancelar la deuda sagrada de siete meses de renta del Capítulo Metropolitano, abonándole solo el presente mes de Enero. (4) Y ¿acaso no han necesitado de alimento, vestido y habitación, los miembros del Venerable Capítulo, durante los meses en que el Tesoro público les ha cerrado inflexiblemente sus puertas? ¿No habrán tenido muchos de ellos que contraer deudas, para satisfacer necesidades inaplazables? (5).

Duele sobremanera, Ilmo. y Reverendísimo señor, á los que suscribimos estas líneas, el hacer reflexiones tan tristes, y volver la vista sobre su pasado, en el que no presentían siquiera un porvenir tan luctuoso; sobre ese pasado, para no pocos de ellos, risueño y ha-

(3) Como de una arbitrariedad se pasa á otra fácilmente, así como de un abismo se rueda á otro abismo, son tantas las arbitrariedades que se han cometido desde que se suprimió el impuesto decimal, que no tendría fin su enumeración, si hubiésemos de rememorarlas.

Es cosa no acostumbrada, ni mucho menos tolerada por sociedad alguna culta, el que un deudor, de propia autoridad, haga quites y rebajas á sus acreedores. Y esto es precisamente lo que ha acontecido y acontece en el Perú, solemnizado el despojo por el Poder que debe asegurar el ejercicio de los derechos de los asociados. Lo que equivale á esta pavorosa proposición: el Poder público no respeta el derecho de propiedad, y no puede, por tanto, castigar á los socialistas y comunistas que intentan atropellarlo. Nota de la Redacción.

(4) Cual si se intentase, arrojándole este bocado de pan, empapado con la salsa amarga de la injusticia, cerrar su boca para que no exija la satisfacción de su derecho. Nota de la Redacción.

(5) ¿O, podrán siguiendo la regla trasada por el Estado cortar cuentas con sus generosos acreedores? Nota de la Redacción.

lagador, si en lugar de consagrarse al servicio de la Iglesia, hubieran optado por alguna de las profesiones civiles que les brindaban riqueza y una ancianidad holgada.

Hoy no se arrepienten, no, de haber seguido el impulso de su nobilísima vocación, ni de haber encanecido prestando buenos y abnegados servicios á la Iglesia, que los honró dispensándoles el sacerdocio. Ni se duelen de haber socorrido á su Patria con su dinero, y su esfuerzo y sus vigiliass en horas de angustias, no lejanas, y que no permita el Señor! que se renueven.

Ni es la torpe codicia, que abominan; ni la pequeñez de alma, de la que gracias á Dios se ven libres; ni la una ni la otra, las que guían su pluma al dirigirse á su Venerando Padre y Pastor, porque ampare sus derechos y los haga valer ante el Supremo Gobierno, evitando, con la interposición de los buenos oficios de su respetable autoridad, el que se consume la injusticia intentada. (6)

Por dicha, acaba de llegar á nuestra noticia la separación del señor Ministro de Hacienda á que nos referíamos, y que ha sido reemplazado por un distinguido jefe de la marina del Perú. Anímanos la esperanza de que no estará de acuerdo con su antecesor en la manera de cancelar deudas, que hemos reprobado en el curso de esta exposición.

Dígnese US. Ilustrísima y Reverendísima acogerla benignamente. Es su senado, el báculo de su autoridad, en quien US. Ilma. y

(6) Séanos lícito como sacerdotes hacer una reflexión á la que nuestros hermanos darán todo el valor que tiene y cuyo alcance nos sobrecoge de justo temor por los destinos de esta patria querida. Escrito está que "la justicia es la que levanta, engrandece, á la Nación y que el pecado hace miserables á los pueblos." Erigiendo en sistema administrativa la injusticia; no dando á cada cual lo que pertenece, sino arrebatándose arbitrariamente la autoridad, que debe velar por la actuación del derecho ¿qué debe esperar el Perú?



Reverendísima se apoya para regir su grey, el que se vuelve confiadamente á US. Ilustrísima y Reverendísima para pedirle que proteja sus derechos hoy amenazados.

Anticipando á US. Ilustrísima y Reverendísima la expresión de nuestra gratitud por los buenos oficios que de US. Ilustrísima y Reverendísima esperamos, le ofrecemos nuestros respetos y adhesión filial.

Dios guarde á US. Ilustrísima muchos años.—José María, Obispo de Lorea Arcediano; Julio Zárate, Chantre; Agustín Obín y Charún, Maestro Escuela; Pablo Ortiz, Tesorero; Juan Manuel Rodríguez, Canónigo Magistral; Juan Stevenson, Canónigo; Pedro García y Saenz, Canónigo; José Antonio Roca, Canónigo Teologal; Miguel Ortiz y Arnaez, Prebendado; Faustino Méndez, Prebendado; Jaime Tovar, Medio Racionero; Carlos García Irigoyen, Medio Racionero, Secretario.

*Lima, Febrero 3 de 1894.*

Ilustrísimo y Reverendo Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis.

Penosa impresión ha producido á S. E. el Presidente y al infrascrito, la lectura del oficio que la mayoría de los miembros del Cabildo Metropolitano ha dirigido á US. Ilustrísima, solicitando su intervención, á fin de que se le pague los haberes que ha devengado durante el año último; y cuya copia he recibido, junto con la respetable nota de US. Ilustrísima, fecha 30 del pasado, que tengo la honra de contestar.

Notoria es la deficiencia de las rentas fiscales, que ha ido aumentando cada día y que ha impedido al Gobierno satisfacer con regularidad todas sus obligaciones; siéndole sensible por tal motivo, no haber atendido de preferencia á los señores Canónigos, como tampoco ha sido posible hacerlo con la mayor parte de los servidores activos del Estado, que se hallan en las mismas circunstancias. Y tan cier-

to es ésto, que el Cuerpo Legislativo apreciando debidamente la condición del Erario, expidió la ley de 3 de Noviembre último, arbitrando rentas para cubrir las deudas pendientes en ese año.

Desgraciadamente, y por razones que no se ocultarán á la penetración de US. Ilmta. aún no se ha podido hacer efectiva la citada ley; pero puede estar seguro US. Ilmta. que tan pronto como ello suceda, el Senado de su Iglesia será atendido con la justicia que sirve siempre de norma al Gobierno en todos sus procedimientos; dejando así constancia de que el despacho de Hacienda, no ha expedido resolución alguna que ordene el corte de la cuenta de lo devengado desde el 1.º de Junio de 1893, noticia, que con tanta ligereza, ha aceptado el Cabildo Eclesiástico.

Habría aquí finalizado mi respuesta, si los términos en que está redactado el oficio del Coro Metropolitano, no me impusieran el penoso deber de devolverlo á US. Ilmta., y al dejar cumplido el encargo que S. E. el Presidente me ha hecho al respecto, deploro expresar á US. Ilmta. el profundo sentimiento que han causado al Supremo Gobierno las apreciaciones que se hacen en ese documento contra las disposiciones dictadas en cumplimiento de las leyes y que en manera alguna pueden ser aceptables.

Dios guarde á US. Ilmta.—ESTANISLAO PARDO FIGUEROA.

## *Historia y Variedades*

### **Apuntes para la Historia de la Catedral de Lima y de su Cabildo Metropolitano**

#### II

SUERTE VARIA QUE SIGUIÓ LA FÁBRICA DE LA IGLESIA HASTA SU CONSAGRACIÓN POR ILMO. SEÑOR OCAMPO, Y SOLEMNES FIESTAS QUE SE HICIERON CON TAL MOTIVO.

El notable aumento en que iba esta ciudad así en número de moradores como en autoridad, dió ocasión



al Ilmo. señor Loayza, que tanto se preocupaba del engrandecimiento y auge de la Iglesia, á pensar en la construcción de otra Catedral, tan magnífica y suntuosa que pudiera competir con las más grandiosas de España. Lleno de viva fe, puso manos á la obra, proponiéndose seguir el plano de la de Sevilla; y como lo primero de que había menester era de sitio para ensancharla, reunió á su Cabildo el martes catorce del mes de agosto de mil quinientos sesenta y cinco, y con su voto, decretó lo que sigue:

“Atento á que parece que todos reciben contento de que la Iglesia se haga hacia las casas arzobispales, y se tomen las dichas casas arzobispales para ello, con todo su sitio, con tanto que las casas de la cárcel y Cabildo, que como dicho es, se tomaron para la dicha iglesia, quedan y sean para casas arzobispales, y que lo que sobrase de las casas arzobispales que ahora son, después de hecha la iglesia y oficinas de ella, sea para juntarlo con las dichas casas arzobispales que se han de hacer en la dicha cárcel, porque el sitio que ahora tiene es poco, que es dos tercios de solar y los que se dan para hacer la dicha iglesia es solar entero y algo más, que en el dicho sitio de la cárcel de la ciudad que, como se ha dicho, se tomó para edificar en él la dicha iglesia, y se han de hacer en él las casas arzobispales, lo que se hiciese y edificase en ellos sea de la masa, conforme á lo acordado en el Cabildo de esta otra parte contenido”. Y firmaron Fr. Hieronimus Archiepiscopus de los Reyes, y por mandado de Su Señoría Reverendísima, Hernando de Rivera, clérigo, secretario.

Comenzóse la obra del tercer templo gobernando el Virrey don Francisco de Toledo, y puso el Arzobispo la primera piedra, previa una solemne procesión. De tanto primor y costo era el trabajo emprendido que ni había caudal para tanto gasto ni tiempo en centenares de años para acabarle. Vista, pues, la imposibilidad de la empresa, y

cuando ya había cerrado sus ojos el preclaro Arzobispo don Jerónimo Loayza, (1) se optó por derribar los pilares y columnas que con tanto empeño se había hecho, con el propósito de dar nuevo principio al edificio de materiales y labor más llana y barata, y en este estado quedó en los últimos días del Virreinato del marqués de Cañete. No había, pues, cosa edificada al tiempo que entró á gobernar don Luis Velazco á quien cupo la gloria, por su inteligencia y celo infatigable, de ver muy avanzados sus trabajos. Dice á este propósito el ya citado P. Cobo: “El cual, el Virrey, entre las muchas y esclarecidas partes de que le dotó Dios nuestro Señor, fué una el ardiente celo que tenía de favorecer y alentar todo lo que pertenecía al servicio del culto divino y aumento de las cosas sagradas, como lo mostró bien en este negocio, porque tomó tan á pechos la fábrica de esta Iglesia, y puso tanta diligencia y cuidado en que en su tiempo se edificase, que le pagó Dios esta voluntad y solicitud concediéndole viese cumplido lo que más deseaba en su gobierno, que era ponerla en estado que antes que le viniese sucesor viese celebrar en ella los divinos oficios, como lo alcanzó á ver y gozar, porque se acabó la mitad con tanta brevedad por su industria y cuidado, que habiendo comenzado el año de mil quinientos noventa y ocho, el de seiscientos cuatro, á dos de febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora,

(1) El miércoles 26 de Octubre de 1573 entre tres y cuatro de la mañana, falleció este venerable Arzobispo en el hospital de Santa Ana que había fundado, ordenando que se sepultase su cadáver en él, para no separarse ni en la muerte, de los pobres á quienes había amado tanto en vida. Celebráronse pomposísimas exequias el lunes 1.º de Noviembre, con acompañamiento del Virrey don Francisco de Toledo, la Audiencia, los Cabildos eclesiástico y secular y el vecindario principal de la ciudad. Su cadáver fué trasladado posteriormente á la cripta de la Catedral donde reposa. Sobre las lozas que le cubre se gravaron estas palabras: *Indorum pauperum Pater*. (J. A. de Lavalle. Galería de retratos de los Arzobispos de Lima.)



se celebró su dedicación, colocándose en ella el Santísimo Sacramento; á la cual fiesta asistió con extraordinario gozo y júbilo de su alma el religiosísimo Virrey, acompañado de todos los Tribunales y noblezas de esta ciudad, á quien al año siguiente le vino sucesor, que parece le prorrogó el cielo el cargo dos años más del plazo ordinario, para premiarla su santo celo en dejarle gozar primero que acabase del fruto de su solicitud y trabajo.”

El Cabildo en agradecimiento al bien que de este ilustre Príncipe recibiera, se obligó con promesa á celebrar todos los años la fiesta de San Luís, en memoria del sobredicho Virrey (2).

Gobernando el segundo Arzobispo, el señor Santo Toribio, se empezó la otra mitad de la obra desde los cimientos, que aun no estaban sacados, en que entró el sitio de la iglesia vieja y el de una capilla de mucha devoción que estaba pegada á ella: la de Nuestra Señora de Copacabana.

Un incidente obligó á mudar la forma que hasta allí se había hecho, y fué que el año de mil seiscientos seis, á 25 días de Octubre, día de los mártires San Crispín y San Crispiniano, estando en la misa solemne que celebraba su Cofradía en esta iglesia, tembló la tierra tan fuertemente, que pensaron perecer cuantos asistían á la fiesta; porque las bóvedas sacudidas del temblor comenzaron á despedir cortezas de cal del enlucido, lo cual causó tan grande pavor y turbación, que echando á huír la gente sin orden, se atropellaban unos á otros sin acatar respeto á nadie, pues hasta el mismo sacerdote vestido por esto que era el Deán, según refieren las crónicas, fué maltratado.

Como quedaron á consecuencia de esto las bóvedas en gran amenaza, hubo de consultarse á su Majestad, para tomar resolución si se debía continuar el edificio de la

misma forma y labor ó de otra manera, y su parecer fué que aquellas se derribasen y tornasen á hacer más bajas, y de ese modo se acabase todo el edificio. y así lo ordenó el Real Consejo de las Indias. <sup>8</sup>De este acuerdo, dice el P. Cobo, se siguieron dos grandes bienes para esta iglesia: el primero que como en lo que de antes estaba labrado se hubiesen entrometido adobes en las paredes exteriores, para solo llenar donde no cargaban ni hacían fuerzas las bóvedas, para abreviar la obra no se entrometieron más adobes en lo que de allí adelante se fué labrando; el otro beneficio fué que las bóvedas que quedaban por hacer se edificaron de crucería, más fuertes y curiosas, con muy galantes y vistosos lazos de molduras, y para reparar por entonces lo ahí edificado, levantaron fuertes estribos de ladrillo y cal (de que es toda la iglesia), donde pareció convenir, y las tres bóvedas postreras de las tres naves que caen detrás del altar mayor, las bajaron al parejo de las de los lados, con que estribada por aquella parte la iglesia con las dichas bóvedas bajas, quedó muy segura.”

La segunda mitad de la iglesia, que es la frontera de la plaza, se concluyó siendo Virrey el Príncipe de Esquilache, y en ella se acomodó el Altar Mayor y el Coro; aquél en la capilla primera del lado de la Epístola, y éste en la de enfrente que les corresponde, mientras que se acababa la otra mitad de la iglesia que quedó maltratada del temblor; lo cual todo se terminó el año de mil seiscientos veintidos, el día de Nuestra Señora de la Asunción. Se celebró en la capilla mayor y se pasó á ella el Santísimo Sacramento. Y el Coro se puso en su lugar, con lo que se dió fin al edificio, de las puertas adentro de esta iglesia, y dos años después, que fué el veinticuatro, se acabaron las torres, y luego las portadas.

(Continuará)

(2) Desde hace muchos años no se cumple este acuerdo capitular.